

La Beca Comedor se incorpora como servicio a un clic a la Cuenta Digital



La Comunidad de Madrid incorpora la solicitud de becas de comedor escolar a la Cuenta Digital, facilitando un proceso más sencillo, rápido y seguro para las familias, y reduciendo al mismo tiempo la carga administrativa y los costes de gestión.

BENEFICIOS PARA LOS CIUDADANOS

- Borrador automático con datos del año anterior
- Un solo formulario para todas las hijas e hijos
- Firma digital para todas las personas firmantes
- Sin aportación del certificado de familia numerosa (casi 23.000 familias se lo ahorran)
- Documentación personalizada para cada familia

153.000

Familias se han beneficiado de estas mejoras

27 minutos

Reducción media del tiempo para realizar la solicitud

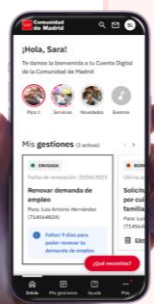
60 minutos

Reducción del tiempo para cada familia que prorroga su solicitud (casi 50.000 familias)

138.800

Horas ahorradas en total para las familias

Se traduce en **2 M€** ahorrados a las familias



BENEFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN

- Multifirma digital en 117.000 solicitudes
- Precarga de datos y borradores: ↓ menos errores
- Declaraciones responsables que sustituyen documentación
- Formulario reestructurado: ↓ subsanaciones
- Avisos en la Cuenta: ↓ notificaciones manuales

10.400

Horas ahorradas en total para la Administración

1.380

Jornadas laborales ahorradas

6,3 FTEs

Ahorro en empleados a jornada completa

300.000 €

Ahorro para la Administración



En la convocatoria de 2025-2026:

79,91% de las solicitudes **no han necesitado incorporar ningún documento**

13,16% de las solicitudes han tenido que **aportar 1 solo documento**

En los 10 primeros días de la convocatoria 2025-2026, el **96 %** de las solicitudes se han tramitado por Cuenta Digital.



Con estas iniciativas, la Comunidad de Madrid avanza hacia una Administración más ágil, digital y cercana al ciudadano



Impacto global

62,7%

Incremento de solicitudes por medios digitales desde la convocatoria de 2023-24

80%

Reducción del volumen de documentos a presentar desde la convocatoria 2023-24

74,9%

Reducción de la tasa de subsanación desde la convocatoria de 2023-24

CIUDADANOS

- ↑ comodidad
- ↓ tiempo
- ↓ papeleo
- Ahorro económico

ADMINISTRACIÓN

- ↑ eficiencia
- ↓ errores
- ↓ carga burocrática
- Ahorro de recursos